



# Para todos

*Rossana Viñas*

Transcurrieron cien años de la Reforma Universitaria de 1918, que nació en la provincia de Córdoba y que se extendió más allá de nuestras fronteras, a toda Latinoamérica.

Una Reforma que nos dejaría como legado el Manifiesto Liminar, que fue el puntapié para pensar una universidad para todos, desde una matriz laica y latinoamericanista y que nos enseñó a todos los que somos parte del sistema educativo que en realidad, “toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden”.

Una larga obra de amor a los que aprenden, como portadores del derecho a la educación. Un derecho inalienable, que quienes ejercemos el rol de la docencia no debemos perder de vista.

Y entonces pensar ese derecho es pensar y repensar en las políticas de acceso que rigen en la universidad. Lo restricto o irrestricto en ese acceso a una institución de educación superior, se establece desde la institución misma a la que el estudiante llega y también por el marco educativo político nacional. Esto implica decisiones de presupuesto e infraestructura, pero también de marco legislativo.

Entonces, son las instituciones y el Estado, como garante, quienes con parte fundamental en las políticas y en las estrategias que se implementan o no. Son decisiones académicas pero mucho más, político-ideológicas: qué universidad proyectamos, qué universidad queremos, qué universidad sentimos.

En ese escenario, uno de los actores que cumplimos un rol elemental en el acceso a los estudios superiores para todos, somos nosotros, los docentes. Cabe recordar—más allá del Manifiesto Liminar— que en 1949, la Ley de Gratuidad de la Enseñanza Universitaria permitió el acceso a la universidad a todos los sectores sociales y que en 2015, la reforma de la Ley de



Educación Superior estableció el acceso a la universidad como “libre e irrestricto” y garantizó la gratuidad de la educación superior pública.

Y fue a través de la lucha que comenzaron los jóvenes por aquel junio de 1918, y afrontando en el devenir del tiempo hechos tales como la noche de los bastones largos en julio del 66 y la dictadura del 76, el avance neoliberal de los 90 y la crisis económica del 2001, que hoy podemos afirmar a la educación superior como un derecho inalienable para todos y para el que el Estado debe estar ahí activamente para garantizarlo en todos sus aspectos.

La recuperación de la economía argentina entre 2003-2015 implicó además pensar la educación, la ciencia y la tecnología, y a la universidad en el centro, como motores de un modelo de país que incluya verdaderamente a todos.

Y para ese modelo de país, la universidad era una universidad de puertas abiertas; como sueño, como posibilidad pero fundamentalmente, como certeza.

Una universidad de puertas abiertas implica que todos quienes la componemos debemos garantizar el derecho a la educación y no hablar de “nivel” o “calidad” porque la inclusión es en sí, calidad. El derecho es a entrar pero también a permanecer, transitar, aprender, avanzar y egresar.

Y en tiempos de embate neoliberal como el que estamos viviendo, con intentos constantes de avasallamientos a todos los derechos, la universidad y los actores que la componen se vuelven fundamentales en la lucha.

En este sentido, los docentes somos quienes tenemos que llevar adelante esa larga obra de amor desde la militancia, académica y por qué no, ideológica, de compromiso en el aula y en la calle.

Un docente que comprenda y trabaje con la masividad y la diversidad de estudiantes que llegan a la universidad actual. Un docente que enseñe y prepare a todos para el campo profesional, sabiendo siempre, siempre, que un título universitario otorga posibilidades y sueños. Y esta es una posición político-ideológica.

Porque una verdadera universidad pública es aquella, que por sobre todas las cosas piensa y obra para la justicia social.